



Por Resolución Exenta N° E-21047 de fecha 19 de Mayo de 2021 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 112490 de don COSME ARIEL PÉREZ PONCE; inmueble urbano, ubicado en Lote 31-B, Calle Cinco N° 130, Reñaca Alto Norte - Reñaca Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 320 m<sup>2</sup>, que deslinda:

NORTE : Blanca Parraguez López, en tramo "A-B" de 5,90 metros, José Fidel Pizarro Núñez, en tramo "B-C" de 11,00 metros, Mabel García Aravena, en tramo "C-D" de 10,00 metros y Luis Guerrero Valderrama, en tramo "D-E" de 30,00 metros, todos separados por cerco.

ESTE: Calle Cinco, en tramo "E-F" de 1,10 metros y Sucesión Gabriel Contreras Delgado, en tramo "G-H" de 7,70 metros, separado por cerco.

SUR: Sucesión Gabriel Contreras Delgado, en línea quebrada de dos parcialidades comprendidas entre los puntos "F-G" de 25,40 metros y 2,00 metros, Ali del Carmen Contreras Cortes, en línea quebrada de dos parcialidades comprendidas entre los puntos "H-I" de 14,30 metros y 7,90 metros y Blanca Parraguez López, en tramo "I-J" de 4,40 metros, ambos separados por cerco.

OESTE: Blanca Parraguez López, en tramo "J-A" de 11,30 metros, separado por cerco.

Plano N° 05109-11055 S.U.

Rol de Avalúo N° 3518-2 y 3518-1.

Inscripción: fojas 5600 N° 6160 del año 1996 y Fojas 4.953 vta. N° 6.641 del año 1999, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de junio de 2021, plazo que vence el 09 de septiembre de 2021, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.